EXPEDIENTE N°: 332.913
ID: 256.160

L.P.N. N° 09/2013 "COMPUTADORAS PERSONALES, FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION Y DUPLICADORA"

Asunción, 08 de noviembre de 2013

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes IAO 7.1 "Aclaración de los Documentos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de Computadoras Personales; Notebooks; Fotocopiadoras e Impresoras", a fin de responder a las consultas realizadas por escrito por empresas, respecto al llamado en cuestión.

CONSULTAS:

Consulta 1

Ítem 1 Computadora Personal (PC) de escritorio

En la Adenda Nº 8, para las especificaciones técnicas se menciona lo siguiente:

Interfaz de Sonido	
Interfaz	5.1channel HD Audio como mínimo o2 puertos de sonido estéreos.

Pero más abajo expresa lo siguiente:

Interfaces de E/S
1 puerto de audio 5.1 canales (panel trasero) como mínimo

Consulta 2

Ítem 1 Computadora Personal (PC) de Escritorio

En la Adenda Nº 8, para las especificaciones técnicas se menciona lo siguiente:

Interfaz de Video	
Conectores	Conexión VGA Y DVI-D HDMI o Display Port

Pero más abajo se lee lo siguiente:

Interfaces de E/S	
USB	1 puerto DVI-D - display (panel trasero)
	1 puerto HDMI - display (panel trasero)

Econ. ALFREDO J. MONGELÓS G.
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Consulta 3

Item 1 Computadora Personal (PC) de

En la Adenda Nº 8, para las especificaciones técnicas se menciona lo siguiente:

Interfaces de E/S	
Video	1 (uno) VGA, 1 (uno) DVI-D, display

RESPUESTAS:

Es importante aclarar a los oferentes en general que la Convocante ha tenido toda la predisposición y voluntad de acceder en varias ocasiones a modificar las especificaciones técnicas originales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones como se pueden observar en las Adendas respectivas publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de abrir la posibilidad de dar la mayor posibilidad de participación a potenciales proveedores tal como está establecido en los Principios Generales de Igualdad y Libre Competencia en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respecto a las consultas mencionadas más arriba se aclara lo siguiente:

Respuesta 1:

Ítem 1 Computadora Personal (PC) de Escritorio

Favor remitirse y ajustarse a lo establecido en la Adenda Nº8 y si podrá ofertarse equipos con 1 puerto de sonido estéreo en Interfaces de E/S – Audio.

Respuesta 2:

Ítem 1 Computadora Personal (PC) de Escritorio

Se aclara que efectivamente si se refiere a DisplayPort y si se podrá ofertar equipos que incluya como alternativa al puerto DVI-D y también otro DisplayPort como alternativa al puerto HDMI.

Respuesta 3:

Ítem 1 Computadora Personal (PC) de Escritorio

Se aclara que efectivamente si se refiere a DisplaryPort y si podrá ofertarse equipos que incluya como alternativa al puerto DVI-D.

Atentamente,

Econ. Alfredo Mongelos G.
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados